

Estrategias de protección para tu emprendimiento

Diez pasos para cuidar legalmente lo que construyes, con dónde hacer cada uno.

● Antes de empezar

01

— Firma un convenio entre socios

Antes de ganar dinero, acuerden quién es dueño de qué, cuánto le toca a cada quien, cómo deciden y qué pasa si alguien se va.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSM.pdf> art. 198

— Constituye una SAS

En línea y sin notario, separa tu patrimonio del de la empresa.

Tope de \$7,678,849.94 de ingresos al año en 2026

<https://www.tuempresa.gob.mx>

● Cuando creas algo

02

— Registra tu marca en el IMPI

Busca antes que nadie tenga una parecida. Pagas por cada una de las 45 clases de productos o servicios en que la uses. El dominio no es la marca, y a los tres años declaras que la usas.

\$2,813.77 por clase en línea, dura 10 años

<https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/>

— Registra tu obra en INDAUTOR

Tu código, diseño y textos son tuyos desde que los creas, y el registro es la prueba. Lo hecho solo por IA no se registra.

\$367, listo en 15 días hábiles

<https://sindautor.cultura.gob.mx/register>

— Patenta tu invención

Dura 20 años. Una idea, un método de negocio o una app no se patentan.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPI.pdf> arts. 47 y 53

— Guarda tu secreto industrial

La ley lo protege si lo cuidas con un NDA, acceso limitado y sin detalles en un pitch.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPI.pdf> art. 163

● Cuando trabajas con otros

03

— Firma una cesión de derechos

Por escrito, con freelancers y empleados. Sin pacto, el diseño o texto de un empleado se reparte a medias. El crédito de autor no se cede.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFDA.pdf> arts. 83, 84 y 103

— Lee los términos de tus herramientas

Muchos planes gratis prohíben vender, como el de Vercel.

<https://vercel.com/docs/limits/fair-use-guidelines>

— Publica un aviso de privacidad

Antes de pedir datos, pide solo los necesarios. Si son menores, consienten sus papás o tutores.

Ley nueva desde marzo de 2025

<https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo125102.html>

● Cuando creces

04

— Calcula cuánto cedas

El inversionista recibe monto ÷ (valor de tu empresa + monto). Con \$250,000 sobre \$1,000,000 se queda con 20%, y cada ronda reduce tu parte.